



Escopia del original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000235 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 30 DIC 2021

VISTOS:

El Oficio N° 196-2021/REGIÓN TUMBES-IESTP"CAP.FAP.JAQ"-DG, de fecha 25 de agosto del 2021; Informe N° 313-2021/GOB.REG.TUMBES GGR-SGR-SG, de fecha 17 de noviembre del 2021; Proveído S/N de Gerencia General Regional, de fecha 22 de noviembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000339-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 09 de agosto del 2019, se conformó la Comisión del Bicentenario Regional de la Jurisdicción del Gobierno Regional Tumbes, con la finalidad de concretizar la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, orientada al arraigo y fortalecimiento de nuestra identidad regional. Comisión que fue modificada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000343-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 14 de agosto del 2019, y Resolución Ejecutiva Regional N° 000390-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 23 de setiembre del 2019.

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 008-2008-GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 10 de julio del 2008, se dispuso declarar el mes de julio de cada año, como el MES DE LA VICTORIA DE TUMBES; así mismo, se instituyó el día 24 de julio de cada año como el día central de esta celebración, por conmemorarse la Gloriosa Batalla de Zarumilla.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000108-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de junio del 2021, se aprobó el programa de actividades por el Mes de la Victoria de Tumbes, dentro del marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Que, mediante Oficio N° 196-2021/REGIÓN TUMBES-IESTP"CAP.FAP.JAQ"-DG, de fecha 25 de agosto del 2021, la Director General del I.E.S.T.P. "CAP. FAP. José A. Quiñones", informa sobre las actividades programadas en el Mes de la Victoria de Tumbes", realizada en las instalaciones de dicho Instituto por motivo de estar celebrando sus 44 aniversario de vida institucional, detallando la programación protocolar y la





Copia fiel del original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000235 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 13 0 DIC 2021

relación de los integrantes del Equipo de Dirección Académica y Gestión Administrativa de dicho Instituto, que participaron en esta actividad por la conmemoración del "Mes de la Victoria de Tumbes" lo cual motivó la emisión del Informe N° 313-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 17 de noviembre del 2021, en virtud del cual la Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a los integrantes del Equipo de Dirección Académica y Gestión Administrativa del I.E.S.T.P. CAP FAP "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES", con ocasión de estar celebrando su 44 aniversario de vida institucional, organizado dentro del marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú y la conmemoración del Mes de la Victoria de Tumbes; en mérito de lo cual la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes mediante Proveído S/N de fecha 22 de noviembre del 2021, dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes, ha considerado pertinente extender un especial reconocimiento y felicitación a las personalidades que con su participación y/o apoyo han contribuido a la realización de las diferentes actividades programadas en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú y la conmemoración del Mes de la Victoria de Tumbes; por lo que resulta oportuno extender la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú y la conmemoración del Mes de la Victoria de Tumbes, a los integrantes del Equipo de Dirección Académica y Gestión Administrativa del I.E.S.T.P. CAP FAP "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES", con ocasión de estar celebrando su 44 aniversario de vida institucional, conforme se detalla a continuación:

- DRA. SYLVIA JANET TRELLES QUIROZ : Directora General.
- MANUEL ESTEBAN MOGOLLÓN GARCÍA : Jefe del Área de Unidad Académica.
- HENRRY GREGORIO PÉREZ BARRETO : Jefe de la Unidad de Investigación.
- ERIBERTO GUERRERO MATEO : Jefe de la Unidad de Formación Continua
- JAIME ÁNGEL TANDAZO PURIZAGA : Jefe de Secretaría Académica.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Autopista del Original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000235 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 30 DIC 2021

- JOHNNY JAVIER CASTRO LOPEZ : Coordinador del Área de Calidad.
- SIMÓN ELADIO QUINTANA JUÁREZ : Jefe del Área de Administración.
- MICK ANTHONY GONZA GUEVARA : Jefe del Área de Tecnología de la Información.
- LUIS SABINO PERICHE ESPINOZA : Coordinador del Área Académica de Contabilidad.
- PATRICIA NATALY GUARANDA CALERO : Coordinadora del Área Académica de Administración de Empresas.
- JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ MACEDA : Coordinador del Área Académica de Electrónica Industrial.
- SOCORRO DIANA COLLANA LÓPEZ : Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica.
- DAMIÁN DANTE MIRANDA LAVALLE : Coordinador del Área Académica de Mecatrónica Automotriz.
- JOSÉ GREGORIO CHUYES BUSTAMANTE: Coordinador del Área Académica de Mecánica de Producción Industrial.
- FELICIANO IMÁN IPANAQUÉ : Coordinador del Área Académica de Secretariado Ejecutivo.
- ESTHER BRUCELAS CORONADO ROQUE: Coordinadora del Área Académica de Guía Oficial de Turismo.
- WUILMER ALEMÁN LUDEÑA : Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.
- MARÍA ELENA LÓPEZ ALIAGA : Coordinadora del Área Académica de Técnica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
- MARTÍN EDUARDO BOYER CHORE : Coordinador de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- WILFREDO BARRIENTOS FARIÁS : Docente.





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 001235 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 30 DIC 2021

Personal Administrativo:

- VICTORIA MARÍA PAIBA DE PALOMINO.
- NANCY ARACELY PORRAS LAVALLE.
- CARMEN AMALIA RUMICHE HERRERA.
- JULIO CESAR ALEMÁN RAMÍREZ.
- FREDDY HERNÁN APAZA MENDOZA.
- ZOILA MARIBEL ALAMO ALVAREZ.
- ROSA MARLENE ORTIZ DIOSES.
- CARMEN ROSA PALACIOS RIVERA.
- NANCY INÉS GUERRERO CASTILLO.
- ROSAURA ADELA IZQUIERDO GRANDA.
- JESÚS AMÉRICA LOZADA RODRÍGUEZ.
- FRANKLIN REYNALDO CEDILLO DIOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Equipo que se mencionan en el artículo precedente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José A. Alemán Infante
GOBERNADOR REGIONAL (e)